



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

27 JUL. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1304_

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Memorándum N° 184 de fecha 24 de Julio de 2015, del Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, el que señala que en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 22-04-2015, acordó aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol.

d) Solicitud de fecha 01 de Abril de 2015, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE ANGOL**, la suma de \$520.000.- (Quinientos veinte mil pesos), para financiar viaje realizado los días 30 de Abril, 01 y 02 de Mayo de 2015 en la ciudad de Iquique, en el cual participaron 3 dirigentes de la Organización al Primer Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile, CONFUCH.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 del 23 de Diciembre de 2003 y N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.**, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL